

**LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y
TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX**

CERTIFICA:

Que **JOAN DAVID GALEANO AVENDAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía **No.80.224.911**, prestó sus servicios profesionales como contratista, al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX en la Dirección de Tecnología de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, de acuerdo con la siguiente información contractual:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2019-0362

Objeto del Contrato:	"Prestar los servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología en la planificación, dirección, evaluación y seguimiento a los proyectos de tecnología del ICETEX de conformidad con el Plan Estratégico de Tecnología y de cara a la iniciativa de Transformación Digital impulsada por la entidad".
Fecha de Suscripción del Contrato	16 de Julio de 2019
Fecha de inicio:	16 de Julio de 2019
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2019
Estado:	Terminado

Obligaciones Específicas:

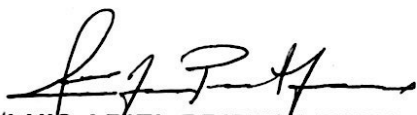
1. Realizar el control de las variables de seguimiento de los proyectos (costos, esfuerzo, alcance) contra el plan de gestión del proyecto y la línea de base los resultados.
2. Elaborar y definir el subproceso de "Gestión de proyectos" para el ICETEX.
3. Generar las métricas e indicadores correspondientes al alcance y avance de los proyectos.
4. Realizar la integración entre los proyectos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y sus dependencias.
5. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
6. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
7. Efectuar el seguimiento del histórico de métricas (Costo, Alcance, Cronograma) de los proyectos, con fines de análisis para mejoramiento posterior.
8. Realizar el monitoreo para el cumplimiento de los métodos y métricas de planeación y seguimiento de proyectos.
9. Analizar la viabilidad y creación de proyectos para nuevas oportunidades del negocio.

10. Verificar las políticas y procedimientos de los proyectos.
11. Atender las labores de supervisión y seguimiento en las diferentes fases de los proyectos.
12. Efectuar labores de auditoría e intervención en los proyectos.
13. Aplicar el plan de riesgos y la estrategia de respuesta a los mismos.
14. Ejecutar actividades de retroalimentación de las lecciones aprendidas en cada una de las fases de los proyectos.
15. Las demás que sean asignadas y que sean inherentes al objeto contractual.

A la fecha de la expedición de la presente, se certifica el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2019-0362 por parte de JOAN DAVID GALEANO AVENDAÑO, conforme lo establece la información que reposa en el expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,



LUIS ARIEL PRIETO LEMUS

Director de Tecnología

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Supervisor del contrato 2019-0362